



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N°128 - 2017 – GR- JUNÍN /GRDS

HUANCAYO 14 DIC. 2017

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Estudio Definitivo del proyecto: **“INSTALACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL; ESTIMULACIÓN PRENATAL A GESTANTES Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LOS DISTRITOS FOCALIZADOS EN EL QUINTIL I, EN LA PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.”** con código único N° 2301945 elaborado por la CORPORACION CONSTRUYE PERU S.A.C. y Estudio Definitivo –Elaborado por la Economista Lucio Fernando, MAYTA CHAMORRO con C.E.J N° 743, la Ing. Civil Carmen Romero Cabrera y la Lic. Cecilia Santibáñez Núñez con CEP. N° 58061 RNE N° 1095 para su conformidad y aprobación y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto; **“INSTALACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL; ESTIMULACIÓN PRENATAL A GESTANTES Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LOS DISTRITOS FOCALIZADOS EN EL QUINTIL I, EN LA PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.”;**

Que la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del referido proyecto se realiza por su estado viable de acuerdo al D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y



GRDS	
REG. N°	2438638
EXP. N°	1569947



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Invierte.Pe), el Gobierno Regional de Junín, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades (Unidad Formuladora), el cual se encuentra identificado con Código Único 2301945;

Que, con Reporte N° 048-2017-GRJ-DRSJ-OEPE, de fecha 02 de Octubre del 2017, el Director de la Dirección Regional de Salud el Médico Cirujano Norberto Yamunaque Asanza hace de conocimiento Informe N° 096-2017-GRJ-DRSJ-OEPE-UICI en el cual OPINA FAVORABLEMENTE a la ejecución; después la evaluación del proyecto: **“INSTALACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL; ESTIMULACIÓN PRENATAL A GESTANTES Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LOS DISTRITOS FOCALIZADOS EN EL QUINTIL I, EN LA PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN”**.

El Sub Gerente de Desarrollo e Igualdad de Oportunidades, Lic. Máximo José Medina Morales realiza la visación INFORME TÉCNICO DE CONSISTENCIA N° 002-2017-GRJ-GRDS-SGDSIO-UF elaborado por la Unidad formuladora de acuerdo a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2017-EF/63.01, Resolución Directoral que aprueba la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01(Directiva para la Ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01 y se procede al Registro de Formato 1 en la fase de ejecución , del proyecto PIP **“INSTALACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL; ESTIMULACIÓN PRENATAL A GESTANTES Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LOS DISTRITOS FOCALIZADOS EN EL QUINTIL I, EN LA PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN”**;



Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/PR, de fecha 23 de febrero del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del Proyecto: **“INSTALACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL; ESTIMULACIÓN PRENATAL A GESTANTES Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LOS DISTRITOS FOCALIZADOS EN EL QUINTIL I, EN LA PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN”**; bajo la modalidad de ejecución por administración directa;



RESUMEN DE PRESUPUESTO		
PROYECTO	“INSTALACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL; ESTIMULACIÓN PRENATAL A GESTANTES Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LOS DISTRITOS FOCALIZADOS EN EL QUINTIL I, EN LA PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN”	
UBICACIÓN	: SATIPO	
RESPONSABLE	: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
FECHA:	: DICIEMBRE DEL 2017	
	COMPONENTE	COSTO DIRECTO
1	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CDI	1,623,991.06
2	EQUIPAMIENTO	1,608,008.60
3	SENCIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN	60,732.48



“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

4	SESIONES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN		1,132,414.25
COSTO DIRECTO			9,747,776.89
GASTOS GENERALES (G. Variables, Gastos fijos)			682,344.38
SUB TOTAL			S/ 10,430,121.28
IGV 18%			S/ 1,877,421.83
PRESUPUESTO DE OBRA			12,307,543.11
SUPERVISIÓN			369226.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			S/ 12,676,769.40



Son: Doce millones seiscientos setenta y seis mil, setecientos sesenta y nueve y uno con 00/40 nuevos soles.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Junín y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,

Lc. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES
Gerente Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 DIC. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL